184bu el Concejo de Larerono, a 20 de Mayo de Mobreun do el husekis preso Aguntamiento en serior ordinaria bajo he presi decuis del Se. Mariano Murua Alcalde a fore fquaries furanti Con anisten cia de los Fres. Joe a. Barandiarán Concegales que al margen reexpressi Seida el acta de Jose mastorna la sensu auterior fue aprobada. acto seguido acondarrou por una mundad unsorition en el libro de catastes a favor de Ampino Jarin, la cara Aufianne ; la mitad de la caseria Quihave is no pertencido, /qualmente aurdaron inscribir a nombre de Pedro ma Baranduarán seete Tropos de terreno sitos en el munte Trbarandia; cuno trono, de terrens a nombre de fore figureiro farm, enativ en fumiti y nus enfra mendi; austro tronos de terreus à nombre de Jose autonio presausti en el monte fumiti; seis trons de terreno a nom bre de figuacio primar dos en perentiz anatro en Vieba randia' tus thorros ditereurs que el & Annhumegu micertaba no se accede a'ello puesto que no ma ne cerida por estar é apare cer en el catasho; de la mirma mouera scremsa la je pretensin de fabriel Jusanti passecto q que a inscruba can nombre do trono de terrem en Jumiti por a parear eno cupito; haliendo acondado qui regim desean, se les problec de sa concerpendiente certificado, el ofjeto de que mori-Can cull registro medianto la suparmación poresoria. Acto seguido el Reportario accidental entroyo los quentas del eargo y data compoudientes al primer brimento resultando In solrante de 40? pentary einco centrum. acto seguido se du lic tura à la sustancia subsoripte posel handeute de la junta de Ofres de la Jelena paraqual tohitando del agunte que de una ver se le lataque las cinis mit perstas en lugar de hacers lo prentrega, de uns pentas œcurales, para asi facilitar La pronta terminación de las obras; enterados acordaron que: este aguitamiento se atiene en un todo al acuerdo tornado en è fe cha 23 de Noviendre de 1904 enya capie obre en poder de la funta, Este ayuntamento como no cuenta con singue fondo de re Mina, no puede haarlo de una ver la entrega de las crinco his peretes, à us ser que alque ceccus quiera prestatle sur rédite to cartidad quela funta desce : 3 4 esto uo succhere el ajuntamiento recurriso o le cajo de Eleonos provinces, a fin

de conseguir la prestación de las Saco pesitos pero a condición de que alquiele re encarque del pago de redito, puesto que en este sentido se acordo la subrención que se ha muncio undo, es dicio las cinco unil pesetos justos. acto seguido so dio lectura de la queja subscripta porvaies vecinos de las eaumende manifestando que el paro de susperherrialala a hall interceptado o'cours de naber arracelo algun que vario de la fabrica, compliando alguna orden del admor o que por tauto rugan a' la fitre. Corporación se serves a de war at adur. de la fabrica que dije litre la paro a' la brune dad que le 200 porible. Catoriados de ello acordarsen que repare un oficio de referencia y que a letruegen deje el por like puerto que desde trempo immeniosial se ha transitado por didiopunto, acto seguido el Departario al bidutos prenati las questos del año de 1905 y para su examera de morales la comifrom courposents del alcolde del primero y requesto bienante y del Conajal de have a fin de que exacusados, erritan d'informe para lo min ordunario uguante. I no habiendo Reas amuto, deque tastar as livanti la tense, que firma, Lo an retien de que yo el tecritario certifico. Jose Jonnuste, Eusclais areso Mariano Manua -00 Ton Miguel Lan Junio Orwarabel